

ACTA DE REUNIÓN N° 00005-2021-CIG-OSITRAN
(Resolución de Presidencia N° 0045-2019-PD-OSITRAN)

A las 03:00 p.m. horas del 19 de agosto del año 2021, se llevó a cabo la sesión del Comité para la Igualdad de Género del Ositrán del 2021, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Señora María Cristina Escalante Melchior, representante de la Presidencia Ejecutiva y Presidenta del Comité;
- Señora Isabel Fabiola Castillo Sifuentes, Secretaria Técnica representante titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;
- Señora Rosario Bazalar Huamán, representante titular de la Oficina de Comunicación Corporativa;
- Señora Gabriela Mendoza Martínez, representante titular de la Gerencia de Atención al Usuario;
- Señora Sandra Queija de la Sotta, representante titular de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- Señor Karlo Enriquez Hidalgo, representante alterno de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos;
- Señor Ernesto Mamani Osorio, representante alterno de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Señor Jorge Haro Corales, representante alterno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;
- Señora Ana Isabel Rodríguez Hernández, representante alterno de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos;

Resulta importante resaltar que la presente sesión se llevó a cabo virtualmente, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams, en cumplimiento de las disposiciones normativas excepcionales, a la luz de la declaratoria de emergencia conducentes a adoptar acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19 en el territorio nacional.

Para efectos de iniciar la sesión virtual, la presidenta del Comité verificó la participación en la plataforma Microsoft Teams, de los miembros, así como el quórum respectivo, procediendo a detallar los puntos de la agenda señalados en el Memorándum Circular N° 0006-2021-CIG-OSITRAN, de acuerdo con el siguiente detalle:

AGENDA:

1. Informe sobre avances de la herramienta ELSA.
2. Revisión del avance de las actividades del Plan de Trabajo 2021.
3. Presentación del Curso Básico “Agentes de Cambio para la igualdad de Género”
4. Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.
5. Otros asuntos de interés.

REVISIÓN:

1. Informe sobre avances de la herramienta ELSA.

La presidenta del comité informó en relación con este punto de la agenda que, GENDER LAB ha efectuado una presentación del diagnóstico que han elaborado a partir de la encuesta de hostigamiento que se aplicó en la entidad en el mes de abril; la data será compartida en el taller de líderes programado para el 26 de agosto del presente año. Asimismo, cabe indicar que, se ha elaborado un plan de trabajo tentativo que se encuentra en fase de aportes para acciones referidas al hostigamiento sexual laboral.

2. Revisión del avance de las actividades del Plan de Trabajo 2021.

La presidenta del comité con relación a este punto de la agenda procedió a revisar las actividades pendientes para los meses que restan del presente año. En razón a ello, solicitó a los representantes de las unidades a cargo de las actividades que consideren los tiempos de planificación de estas, a fin que se pueda cumplir en los plazos previstos.

En relación con la encuesta de estereotipos que se encuentra programada para el mes de octubre, considerando que en el último trimestre del año se concentra la aplicación de varias encuestas, se ha visto por conveniente efectuar coordinaciones con la sectorista del MIMP, en aras de ultimar detalles para la aplicación de la encuesta en el mes de setiembre, de tal forma que los resultados se tengan listos en el mes de octubre.

En cuanto a la participación en el Ranking Par, considerando que el plazo para el registro inicia el próximo 28 de agosto, resulta necesario la activa participación de los diferentes representantes de las unidades de organización que forman parte del Comité, para el llenado de la información. Al respecto, el representante de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos señaló que se podrán articular reuniones para recabar la información necesaria.

En relación con la actividad 12) Liderar y promover actividades para fortalecer la equidad de género en las infraestructuras de transporte público a cargo del Ositrán. Sobre el particular, la representante de la Gerencia de Atención al Usuario señaló que, se cuenta con 2 propuestas de actividades, la primera está relacionada a continuar las charlas que se vienen llevando a cabo en la Línea 1 del metro, se ha previsto que en estas presentaciones se incorpore información sobre los protocolos para identificar casos de acoso sexual, la segunda actividad está relacionada con el envío de mailing, remitiendo un flyer una vez por mes, en un periodo de dos a tres meses. Para tal efecto, se coordinará con la Oficina de Comunicación Corporativa.

3. Presentación del Curso Básico “Agentes de Cambio para la igualdad de Género”

Con relación a este punto de la agenda, se indicó que en el curso básico denominado “Agentes de Cambio para la Igualdad de Género” participaron 4 colaboradores miembros del comité. La representante titular de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización así como la representante de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos compartieron su experiencia resaltando que los módulos desarrollados en el curso han abarcado las siguientes temáticas: La importancia de género en nuestras vidas, relaciones de género, los impactos e implicancias en contextos de emergencia, políticas para enfrentar situaciones de emergencia. Se resaltó la metodología empleada, así también el material compartido, haciéndose énfasis en particular que el material audiovisual se caracterizó por su contenido compacto, pero altamente interesante.

4. Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.

La presidenta del comité procedió a comentar en forma general los alcances del Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, que aprobó los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública, los cuales tienen como finalidad: *“Contribuir, desde cada una de las competencias y funciones de las entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, al cierre de desigualdades y brechas de género entre mujeres y hombres en su diversidad mediante la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional (...)”*.

La norma señala en su numeral 6.5) que las entidades deberán designar una unidad de organización responsable para promover y supervisar la implementación de los lineamientos en coordinación con el mecanismo para la igualdad de género de la entidad. Al respecto, la presidenta del comité señaló que había efectuado una consulta vía correo electrónico con la sectorista del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, toda vez que considerando que el Comité para la Igualdad de Género no constituye una

unidad orgánica en el organigrama de la entidad no podría ser designada para asumir la responsabilidad establecida en los lineamientos.

En esa línea, y considerando que no existe en Ositrán una unidad orgánica con funciones expresas en materia de enfoque de género, se realizarán las coordinaciones que correspondan para la definición respectiva.

5. Otros asuntos de interés

Se expuso ante los miembros del Comité para la Igualdad de Género, la experiencia del primer grupo de colaboradores que han participado en el Taller de Enfoque de Género en la Gestión Pública, a cargo de Fabiola Castillo Sifuentes y Karlo Enriquez Hidalgo. Se comentó que en el primer grupo la convocatoria estaba prevista para 85 colaboradores, sin embargo, únicamente han asistido 61, siendo por ello necesario que se articule un grupo adicional con los colaboradores que no han participado.

ACUERDOS 00005-2021

- 1.- En cumplimiento de la actividad 12) del Plan de Actividades, la Gerencia de Atención al Usuario efectuará coordinaciones con la Oficina de Comunicación Corporativa, a fin de elaborar el material informativo relacionado con la prevención del acoso sexual, el cual será difundido en la línea 1 del Metro de Lima.
- 2.- Los miembros del comité se comprometen a contribuir con la información necesaria para la participación de Ositrán en el RANKING PAR.
3. Realizar las coordinaciones necesarias a fin de definir la Unidad responsable para promover y supervisar la implementación de los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública, aprobados por el Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP

Siendo las 04:00 p.m. horas, se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad y se da por finalizada la reunión.

María Cristina Escalante Melchioris Presidente del Comité Representante de la Presidencia Ejecutiva	Isabel Fabiola Castillo Sifuentes Secretaria Técnica Representante Titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Rosario Bazalar Huamán Representante Titular de la Oficina de Comunicación Corporativa	Sandra Queija de la Sotta Representante Titular de la Gerencia de Regulación y Estudios
Gabriela Mendoza Martínez Representante Titular de la Gerencia de Atención al Usuario	Ernesto Mamani Osorio Representante Alternativo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

<p>Jorge Haro Corales Representante Alterno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>Karlo Enríquez Hidalgo Representante Alterno de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos</p>
<p>Ana Rodríguez Hernández Representante Alterno de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos</p>	